



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055958/2015 por el cual se solicita se declare de Interés Académico a las JORNADAS DE INSTALACIÓN DE JARDÍN DE CACTUS NATIVOS EN CERRO COLORADO; y

CONSIDERANDO:

Que el evento está organizado por el Grupo de Estudiantes de Etnobiología de esta Facultad;

Que tienen como objetivo la construcción de un jardín de cactus, con fines educativos y para promover el diálogo de saberes con pobladores;

Lo tratado y aprobado sobre tablas en sesión del H. Consejo Directivo del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar de Interés Académico la participación de Estudiantes y Docentes de esta Facultad a las JORNADAS DE INSTALACIÓN DE JARDÍN DE CACTUS NATIVOS EN CERRO COLORADO, que se llevará a cabo durante los días 16 al 18 de Diciembre de 2015 en la ciudad de Cerro Colorado, Departamento Tulumba, provincia de Córdoba.

Art. 2º).- La declaración otorgada por el Art. 1º del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Biología a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría Académica Área Biología y gírense las presentes actuaciones al Área de Comunicaciones. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 824 - HCD - 2015.

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0054885/2015 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, eleva solicitud de aprobación de Becario en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que por Resolución Decanal N° 1731/ 2014 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar al estudiante de la Carrera de INGENIERÍA CIVIL, Sr. Luciano Fernando VELÁZQUEZ (D.N.I:32.276.824) como BECARIO del LABORATORIO DE ESTRUCTURAS del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS a partir del 1º de Noviembre de 2015 y por el término de 06 (seis) meses.

Art. 2º).- Designar a la Ing. Patricia IRICO (D.N.I: 13.538.860) como Directora de la Beca.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- La Directora de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago al Becario.

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos del Centro de Vinculación del Departamento de Estructuras de esta Facultad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, al Centro de Vinculación del Departamento Estructuras a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 816 -HCD.-2015.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA